



Exmandatarios de Libertad y Democracia condenan el “cobarde magnicidio”

José Navarrete

Los exmandatarios que integran el Grupo Libertad y Democracia emitieron una declaración este lunes manifestando su condena por “el cobarde magnicidio de Miguel Uribe”.

El senador y candidato presidencial colombiano fue baleado por un sicario en un acto público y falleció luego de dos meses.

Frente a esto, la organización que impulsó el expresidente Sebastián Piñera en sus últimos años, señaló que “este execrable acto terrorista, perpetrado el pasado 7 de junio de 2025, constituye una grave afrenta a la democracia, al Estado de derecho y a las libertades fundamentales en Colombia y en toda Iberoamérica”

“Exigimos categóricamente el total esclarecimiento de este crimen, con investigaciones rápidas, independientes y exhaustivas que conduzcan a la identificación y sanción de todos los responsables”, planteó la organización.

El grupo advirtió que el deceso de Uribe “ocurre en un preocupante clima de polarización política y de violencia verbal, que erosiona la convivencia democrática y pone en riesgo la integridad de quienes participan en la vida pública”.

“El asesinato de Miguel Uribe Turbay no silenciará las voces que luchan por la libertad. Por el contrario, reafirmamos nuestra determinación de defender, con mayor firmeza, los valores democráticos que él encarnó”, expresaron.

Entre los otrora gobernantes que suscriben la declaración figura Felipe Calderón, expresidente de México; Iván Duque, expresidente de Colombia; Guillermo Lasso, expresidente de Ecuador; Mireya Moscoso, expresidenta de Panamá; Jorge Tuto Quiroga, expresidente de Bolivia; Luis Fortuño, exgobernador de Puerto Rico; Mauricio Macri, expresidente de Argentina; Mario Abdo, expresidente de Paraguay; José María Aznar, expresidente de España; y Eduardo Frei Ruiz-Tagle, expresidente de Chile.

También firma la declaración Juan Guaidó, el expresidente encargado de Venezuela, y Jeanine Añez Chávez, la expresidenta de Bolivia, que cumple en su país una condenada de 10 años de cárcel. ●